

24 de Julio de 2006

Universidad de Granada

Diario Médico

**DIARIO MEDICO**COMBUSCAR 

BÚSQUEDA AVANZADA

Congresos Archivo Empleo Quién es quién Tienda Documentos Formación Medline Newsletter DM Hoy Mapa

Diariomedico.com &gt; Especialidades &gt; Dermatología

Ir a > [ÁREA PROFESIONAL](#) · [ÁREA CIENTÍFICA](#)

SECCIONES

[SANIDAD](#)[PROFESIÓN](#)[NORMATIVA](#)[GESTIÓN](#)[ENTORNO](#)[MEDICINA](#)[INTERNET](#)[DM HOY](#)[ASESOR](#)[TECNOLOGÍA](#)[ESPECIALES](#)[ENTREVISTAS](#)[INVESTIGAR](#)[EN EUROPA](#)[BLOGS](#)[ENCUESTAS](#)[CONGRESOS](#)[ON-LINE](#)[MULTIMEDIA](#)

RSS

## DERMATOLOGÍA

[ Envíe esta noticia ] [ Imprimir ] [ Feedback ]

24/07/2006

Sara Sánchez Conde. Córdoba

### La aplicación de iontoforesis permite controlar la hiperhidrosis palmar

La iontoforesis ayuda a controlar la hiperhidrosis en las palmas de las manos, según la experiencia del Grupo de Investigación de Fisioterapia y Atención Primaria de la [Universidad de Granada](#), que ha diseñado diferentes protocolos para aplicar la técnica. El tratamiento ya ha sido ensayado en 60 pacientes.

El grupo de investigación de Fisioterapia y Atención Primaria de la [Universidad de Granada](#) (UGR) ha logrado controlar la hiperhidrosis palmar mediante iontoforesis (electroterapia). El procedimiento consiste en sumergir las manos del paciente en unas bandejas con agua y dejar pasar una corriente eléctrica.

"Aunque se trata de una técnica muy antigua, no había suficiente información acerca de las formas de aplicar el tratamiento en esta zona", ha señalado la investigadora Carmen Moreno Lorenzo. Por ello, los investigadores de [la UGR](#) han diseñado diferentes protocolos de aplicación de la técnica, que han probado en 60 pacientes.

#### Subgrupos

Así, los científicos granadinos han aplicado en subgrupos experimentales diferentes tipos de corriente eléctrica galvánica, modificando la frecuencia, la intensidad y el tiempo de exposición. Las dosis se han ajustado a la tolerancia y compatibilidad individual de cada paciente para prevenir posibles complicaciones, como irritación o quemaduras.

Como resultado, la electroterapia ha disminuido la humedad relativa palmar y los efectos clínicos secundarios asociados a esta patología, como la coloración, temperatura y edema, en todos los grupos tratados. "La mejoría clínica de todos los pacientes ha sido un hecho objetivable", ha asegurado Moreno.

En este sentido, y en relación con la secuencia temporal de las sesiones e intensidad de las corrientes aplicadas, los científicos granadinos han apreciado una mayor disminución porcentual de la humedad relativa en los subgrupos que han recibido sesiones diarias y dosis de corriente más bajas, frente a las sesiones alternas y con dosis de corrientes más altas. Asimismo, han demostrado a través de un estudio histopatológico del tejido dérmico de la palma de la mano que, una vez realizada la aplicación terapéutica, "no hay evidencias de tapones epidérmicos". Es decir, la sudoración palmar no remite debido a la obstrucción de los poros, tal y como se argumentaba en otros estudios.

#### Protocolo

Para Carmen Moreno, el siguiente paso es protocolizar los tratamientos existentes además de la electroterapia, entre ellos el farmacológico, el psicológico y el quirúrgico. "No todo el mundo que suda en exceso debe operarse. Es necesario establecer criterios para agotar primero las alternativas más conservadoras".

La sudoración superior a lo normal o hiperhidrosis está producida por una secreción excesiva de las glándulas sudoríparas eccrinas. Estas glándulas están distribuidas por toda la epidermis, pero su concentración es mayor en las plantas de los pies y en las palmas de las manos. Las personas que padecen esta afección sienten rechazo social y, en ocasiones, incapacidad profesional.

ESPECIALIDADES



© Recoletos Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes somos. Publicidad.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.